

# PLAN DE GOBIERNO

---

**JOSE SANTOS CASTILLO PRIETO**  
**PERIODO 2008-2011**

**POR UN MUNICIPIO AGROAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y  
SOCIOECONÓMICAMENTE VIABLE**

**"NUESTRO COMPROMISO ES UBAQUE"**

**UBAQUE, AGOSTO DE 2007**

## **INTRODUCCION**

Esta es una propuesta ambiental y social, que reconoce la gran vocación agrícola del municipio y que busca dar espacios nuevos a los ubaquenses, para que las oportunidades de mejorar la calidad de vida existan dentro del territorio municipal.

El presente Plan de Gobierno propone veinte (20) áreas temáticas, que de manera integral enmarcan la visión de futuro. propuesta para alcanzar un desarrollo Agroturístico y Agroambiental sostenible, en un mediano plazo. Los ejes fundamentales y dinamizadores son:

1. Educación
2. Salud
3. Bienestar
4. Cultura
5. Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre
6. Servicio Agua Potable y Saneamiento Básico
7. Otros servicios públicos domiciliarios
8. Ordenamiento territorial
9. Medio Ambiente.
10. Prevención y atención de desastres
11. Infraestructura de transporte
12. Tránsito
13. Vivienda
14. Equipamiento municipal
15. Desarrollo rural
16. Empleo y desarrollo económico
17. Turismo
18. Justicia seguridad y convivencia ciudadana
19. Participación comunitaria
20. Fortalecimiento institucional

En mi gobierno se adoptara las políticas nacionales relacionadas con el gasto público, y se dará estricto cumplimiento de la constitución y las leyes, teniendo como principios fundamentales los valores ciudadanos y morales tales como la vocación de servicio, bienestar común, la búsqueda infranqueable de la paz, tolerancia, la libertad de expresión, solidaridad, equidad, honestidad, transparencia, confianza, seguridad, franqueza y respeto por nuestros semejantes.

Si bien los recursos son escasos, con gestión administrativa y gubernamental y la articulación del pueblo con el desempeño municipal, vamos a llevar a feliz término un plan de gobierno con sentido social y ambiental; comprometido con la equidad y la

participación comunitaria, dándole nuevamente el lugar y la importancia debida las Juntas de Acción Comunal, que tendrán como reto la elaboración de un modelo de planeación prospectiva y proactiva, promoviendo los planes de desarrollo veredales que interactúen entre si, para consolidar un gran Plan de Desarrollo Municipal, que permita, con la providencia del Dios todo poderoso, desarrollar los programas y proyectos que resuelvan el conjunto de necesidades de la población de **UBAQUE**. Esto supone cambiar las costumbres políticas y construir una sociedad civil fuerte que intervenga en lo social, político, cultural, económico y medio ambiental en donde se logren articular los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM con la acción institucional.

## **“EL LÍDER ES AQUEL QUE SIRVE A SU PUEBLO”**

### **OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Coadyuvar a través de la gestión administrativa, en el mejoramiento del nivel de vida de nuestros conciudadanos, mediante la eficiente y eficaz prestación del servicio público encomendado, haciendo uso de procesos y procedimientos plenamente definidos, con una planificación responsable y continua de nuestro Municipio, con el respaldo ineludible de los Ubaquenses.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Cumplir con las metas propuestas en el presente plan de desarrollo.
- Fortalecer los nuevos esquemas de planeación, a través de la priorización y definición de líneas de intervención en coordinación con todos los actores del territorio quienes tienen la oportunidad de apoyarse en una mirada prospectiva a través de la cual es posible romper esquemas, modificar comportamientos y asumir transformaciones

## PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

### 1. EDUCACION

- Ampliación, actualización, reparación y mantenimiento de los establecimientos educativos teniendo en cuenta diseños sismorresistentes.
- Coordinación de la educación con los propósitos del municipio en especial el énfasis ambiental para que las tareas que se desarrollen tengan la fuerza del conocimiento que los estudiantes vayan adoptando y transmitiendo a sus familias en el campo.
- Evaluación con la comunidad educativa para que se adicione a su proyecto educativo institucional PEI, estos nuevos conceptos agroambientales.
- Ampliación de la cobertura y mantenerla en donde corresponda
- Dotación de material didáctico.
- Continuación de los programas previstos en proyecto educativo Municipal **PEM** y sus principales prioridades que esté de acuerdo con el Plan Decenal de Educación de Cundinamarca y coordinación con el nuevo Plan Nacional de Educación en el cual se tendrán en cuenta los siguientes proyectos.
- Coordinar la educación con los propósitos del municipio en especial el énfasis ambiental, para que las tareas que se desarrollen tengan la fuerza del conocimiento que los estudiantes adopten y transmitan a sus familias en el campo.
- Diagnóstico y evaluación para la implementación cobertura a la población de 0 a 4 años (Iniciación de programas necesarios).
- Seguir con la política de mejoramiento de la calidad de la educación a través de la actualización capacitación de maestros.
- Articulación de la Internet con la dotación de equipos de cómputo, para que se implementen cursos, capacitaciones y enseñanza a distancia en espacios dentro del área municipal para que los Ubaquenses se capaciten en programas y profesiones sin necesidad de viajar, ni descuidar sus labores.
- Mejorar las bibliotecas, y conseguir material didáctico y elementos necesarios para su normal funcionamiento.
- Continuar con el **SENA** la capacitación de bachilleres y personas capacitadas e interesadas para mejorar el empleo y la productividad.
- Coordinar el Plan Educativo Municipal en el Plan de Desarrollo Municipal.

- Continuidad del servicio de transporte de los alumnos del sector rural al urbano que adelanten estudios en la institución educativa Instituto Técnico De Oriente.
- Subsidios para la educación secundaria de los estratos 1 y 2.
- Gestión de recursos de cofinanciación para los diversos programas educativos, ya sea a nivel Nacional, Departamental, ONG'S, o recursos de Cooperación Internacional.

## **2 SALUD**

2.1 Establecer la situación de salud en el municipio, buscando el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual manera, promover la integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de del Plan Atención Básica (PAB) de acuerdo a los lineamientos establecidos a nivel Nacional y Departamental e implementación de prioridades, programas y proyectos en salud pública.

2.1 Vigilancia del Riesgo en el ámbito familiar

2.2 Reducción de enfermedades inmunoprevenibles (PAI) (vacunación)

2.3 Fortalecimiento de la prioridad de Salud sexual y reproductiva (SSR)

2.4 Implementación del Plan Municipal de Alimentación y Nutrición

2.5 Promoción Escuelas de vida saludable

2.6 Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI)

2.7 Implementación de la prioridad de Salud Mental

2.8 Promoción de Estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas.

2.9 Prevención y control de enfermedades crónicas transmisibles de interés en salud pública.

2.2 Integración de acciones tendientes a la promoción y prevención de las enfermedades, mejorando las condiciones de salud y calidad de vida.

❖ Actualización del Perfil Epidemiológico

❖ Campañas de fumigación

❖ Promoción de las condiciones sanitarias del ambiente domiciliario

❖ Sensibilización de los perjuicios de la exposición al tabaco, alcohol y las sustancias Psicoactivas.

❖ Vigilancia y control de vectores

2.3. Inspeccionar, Vigilar y Controlar el acceso al Régimen subsidiado, por medio de la constante actualización del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN).

## **3 BIENESTAR SOCIAL**

1. Elaboración del Diagnóstico Municipal de la situación de los niños, niñas, adolescentes, mujeres cabeza de familia, discapacitados y adulto mayor con el fin de generar acciones en pro de esta población.

2. Creación de la Comisaría de Familia, de acuerdo al código de la infancia y la adolescencia ley 1098 de 2006. con el fin de reducir los casos de violencia

intrafamiliar.

3. Fortalecimiento de la Red del Buen Trato, teniendo en cuenta la articulación de programas como:
  - ❖ Red de hogares de paso
  - ❖ Madres sustitutas
  - ❖ Clubes Prejuveniles
  - ❖ Población Rural Dispersa
  - ❖ Hogares de Bienestar
  - ❖ Restaurantes Escolares
  - ❖ Desayunos infantiles
  - ❖ Familias en acción

Adoptar políticas nacionales para proteger los grupos de población vulnerable y en estado de desplazamiento.

4. Puesta en marcha de programas de prevención y promoción enfatizados en la sensibilización y concientización en temas de interés común como: derechos y deberes, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, convivencia pacífica, salud mental entre otros.
5. Conformación de grupos de apoyo a personas con discapacidad, trastornos mentales, adulto mayor, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y desplazamiento.
6. Apoyo a los diferentes programas establecidos e implementados en el municipio de nivel nacional y departamental.
7. Conformación del Consejo Municipal de Política social, vinculando a los diferentes sectores como: Educación, salud y comunidad en general.

#### **4 CULTURA**

- Reconocimiento, investigación y promoción de los vestigios ancestrales que se encuentran en el municipio.
- Organización, participación y patrocinio en eventos culturales a nivel regional, departamental y nacional.
- Trabajo articulado con la Casa de la Cultura como ente que promueve y coadyuva al municipio en la identificación de las principales muestras, actividades y manifestaciones culturales.
- Apoyo y patrocinio a todas las manifestaciones culturales y autóctonas del municipio como son la danza, música, teatro y la adquisición y dotación de bibliotecas escolares.
- Implementación de instrumentos a la banda de viento municipal, y conservación de la escuela musical de banda.

- Organizar y ejecutar eventos culturales del municipio: como son las ferias y fiestas, fiesta del campesino, día de los niños, festividades navideñas, día del desafío y demás pertinentes a la cultura del municipio.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes y servicios e instituciones culturales que funcionan en el municipio.
- Puesta en funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura.
- Formular, orientar y ejecutar los planes, programas y proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

## **5 RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

- Mantenimiento y cubrimiento de polideportivos a nivel rural.
- Mantenimiento permanente de escenarios deportivos.
- Organización de escuelas de formación deportiva.
- Gestión diseño y ejecución de un polideportivo que garantice la practica integral del deporte
- Patrocinar los eventos deportivos que se realizan en el municipio para el desarrollo de la juventud.
- Realización anual de los juegos municipales campesinos incluyendo variedad de deportes, estimulando la participación de los habitantes en las diferentes edades.
- Apoyo permanente para la realización de actividades deportivas, cualquiera sea su disciplina.

## **6 SERVICIO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

- Construcción con apoyo del municipio con gestión ante las entidades del orden departamental y nacional de acueductos comunitarios organizados.
- Apoyo a los sistemas de acueducto que inicien la construcción de plantas de tratamiento con gestión ante las entidades departamentales, nacionales e internacionales.
- Es pertinente que los acueductos y distritos de riego, revisen con sus usuarios la forma de uso del agua, los métodos de mejoramiento de su uso apoyando las acciones de prevención de movimientos geológicos.
- Revisión de los programas de continuación y terminación de los diferentes distritos de riego.

- Gestión para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y adiconamiento de la planta de tratamiento del acueducto urbano.
- Realización de campañas permanentes para el uso racional del agua.
- Fortalecimiento de la oficina de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de Ubaque.
- Reparación, mantenimiento y ampliación de cobertura del sistema de alcantarillado urbano.
- Ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado.

## **7 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

- Asegurar que se presten a los habitantes del municipio de Ubaque de manera eficiente los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto o directamente por la administración municipal en los casos previstos por la ley.

## **8 ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- Evaluar, diagnosticar y promover el nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial que prevé la Ley 388 de 1997, evaluando el EOT, vigente y reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes en especial las ambientales.
- Optimizar los usos de la tierra disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes regionales y departamentales.

### **8. MEDIO AMBIENTE.**

- Tomar las medidas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente del municipio.
- Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.
- Ejecutar proyectos de descontaminación del río El Palmar.
- Diseñar programas veredales de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire y articulación con el programa de residuos sólidos “Reciclemos por el Medio Ambiente de Ubaque”.
- Articulación de la producción agropecuaria con los propósitos ambientales, para que se lidere entre los productores los conceptos que significan una producción



respetuosa que incluye conceptos ecológicos que comprometen el municipio en un ámbito nuevo y ventajoso.

- Reconocimiento del compromiso ambiental de Ubaque por parte de todos los habitantes, el potencial de productividad y reconocimiento de los productos que salgan del municipio tendrán un valor agregado que dará nuevas oportunidades. Este reconocimiento se transformará en curiosidad de muchos que querrán ver cómo es que sucede esta realidad ambiental provocándose una veta agro-turística muy novedosa.
- Generación de compromisos ambientales esperados como la conservación de ecosistemas, de sitios de nacederos de aguas, y de conservación de especies tanto vegetales como animales que aún subsisten en estas zonas.
- Promoción de grupos ambientales que colaboren con un control y monitoreo de las zonas en donde se puedan desarrollar posibles desastres del municipio y su concertación con entidades del estado para contrarrestar los fenómenos naturales con asistencia técnica y recursos.
- Continuación del proyecto de conservación y protección de la Laguna de Ubaque, haciendo seguimiento a su plan de manejo, su situación actual y socialización de sus objetivos y metas propuestas.
- Mejoramiento en la administración de los predios de la zona estratégica protectora de aguas de Cruz Verde, Sabanilla, Pueblo Nuevo, San Roque, así como nacederos y áreas protegidas de bosques para garantizar el recurso agua a los habitantes de Ubaque, en cumplimiento a la ley 99 de 1993, comprometiéndolo a los habitantes y vecinos de estos sectores y conformando grupos ambientales que los defiendan.
- Adquisición de predios estratégicos protectores, en zonas de alta susceptibilidad ambiental, para efectos de garantizar el recurso hídrico a toda la comunidad Ubaquense, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 111 de la ley 99 de 1993.
- Promoción de nuevas campañas con la colaboración directa de los acueductos constituidos a efectos de propender por la recuperación de la cuenca hidrográfica del Río Palmar, como principal fuente de abastecimiento de Ubaque.

## **9. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

- Articular a Ubaque dentro del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, coordinarlo con el sistema de la ciudad de Bogotá para aprovechar sus planes y programas en beneficio del municipio.
- Revisar el componente de prevención en la elaboración del nuevo EOT, para involucrar los conceptos que arroje el diagnóstico y las recomendaciones en las disposiciones con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales.

- Monitoreo permanente a las zonas de atención y prevención de desastres del municipio y su constante concertación con entidades del estado para efectos de contrarrestar los fenómenos naturales con asistencia técnica y recursos.

## **10. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

- Evaluación y continuación de la implantación del Plan Vial Municipal a nivel urbano.
- Evaluación y mantenimiento permanente de las vías que integran la malla vial rural municipal.
- Gestión de recursos para el mantenimiento de las vías nacionales y departamentales dentro de la jurisdicción de Ubaque (vías primarias y secundarias).
- Evaluación y gestión para la continuación de la pavimentación de las vías Ubaque-Cáqueza, Ubaque-Chipaque, Ubaque – La Laguna, y repavimentar y acondicionamiento geológico y estructural de la vía a Choachí.
- Evaluación del parque automotor de obras públicas para la adquisición de los equipos que se requieran, garantizando su respectiva operación y mantenimiento.

## **11. TRÁNSITO**

Evaluación del sentido de las vías en el casco urbano para implantar la adopción de las medidas que se recomienden y se tomen por parte de todos los habitantes y visitantes, para conformar el Plan Vial Municipal, de tal manera que su reglamentación se ejecute de acuerdo con la normatividad y las necesidades presentes.

## **12. VIVIENDA**

- Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando los subsidios.
- Promover programas y proyectos de mejoramiento de vivienda rural (pisos dignos y techos dignos), con los programas previstos en el plan de desarrollo nacional.
- Evaluación y apoyo para la terminación del proyecto de vivienda nueva “El Portal”, liderado por ASOCOPROVI.
- Gestión permanente para la adquisición de recursos para propiciar nuevos proyectos de mejoramiento y vivienda nueva a nivel municipal.

## **13. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

- Evaluar la construcción de la casa de gobierno municipal, para acondicionarla a las necesidades ampliando su estructura, teniendo en cuenta los diseños sismorresistentes.
- Evaluar las construcciones del cementerio, el matadero municipal, la plaza de toros, la plaza de mercado y los demás bienes municipales teniendo en cuenta los diseños sismorresistentes.

#### **14. DESARROLLO RURAL**

- Promoción de la agricultura ecológica y ambiental que respete los requisitos que se imponen en el mundo y sirva para ofrecer los productos verdes que los campesinos de Ubaque cultivan y que garantizará un desarrollo rural novedoso.
- Elaboración de un plan de asistencia técnica permanente al sector rural a través de la **UMATA**.
- Promoción, coordinación de campañas de mejoramiento genético del ganado vacuno con el gremio y las organizaciones especializadas.
- Realización de Campañas de vacunación.
- Apoyo decisivo con recursos a las iniciativas de creación de empresas, asociaciones de usuarios, cooperativas, asociaciones de agricultores, mujeres campesinas y demás organizaciones.
- Apoyo al Consejo Municipal de Desarrollo Rural como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.
- Control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de los establecimientos gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividades.
- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria.
- Promover alianzas estratégicas de pequeños y medianos productores hacia el desarrollo de proyectos con potencialidad exportadora.

#### **15. EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

- Apoyo a los programas de capacitación de entidades como el SENA, y otras instituciones que promuevan y ayuden con tecnología avanzada a desarrollar proyectos productivos que aprovechen las potencialidades, agropecuarias, ambientales y sociales del municipio, en la constitución de empresas,

microempresas y asociaciones productivas que se formen dentro del área del territorio municipal.

- Coordinación con las Juntas de Acción Comunal y en el desarrollo de los diversos proyectos que se prioricen en las veredas para que sean en lo posible contratistas de las obras que los beneficie.
- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para generar desarrollo empresarial e industrial.
- Promover el empleo y la protección de los desempleados.
- Crear incentivos a los empleadores

## **16. TURISMO**

- Articular al municipio con el Plan Sectorial de Desarrollo Turístico que debe adelantar el departamento.
- Articular el potencial ambiental, y de vestigios de culturas precolombinas que existe en el territorio municipal para reinvestigarlas, tomar las medidas pertinentes para su conservación y a la vez para convertirlas en polo de atracción turística.
- Crear entre los Ubaquenses un nuevo orgullo por su municipio teniendo en cuenta las potencialidades ambientales, agropecuarias e históricas para consolidar estrategias en donde todos se sumen a la promoción turística municipal.
- Protección de los lugares turísticos de interés del municipio

## **17. JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

- Apoyo institucional a la Comisaría de Familia, promoviendo cuales son los beneficios sociales, de justicia, en los casos de violencia intrafamiliar.
- Promoción, difusión y creación de Jueces de Paz para que colaboren con la justicia en el territorio del municipio.
- Reconstrucción de la cárcel municipal
- Apoyar la labor que realiza la fuerza pública dentro del territorio municipal.
- Preservar y mantener el orden público en la jurisdicción de Ubaque, atendiendo las políticas y directrices que establezca el gobierno nacional.
- Financiar la Oficina de la Inspección de Policía y dotarla de elementos para el cumplimiento de la misión encomendada.
- Generar condiciones de seguridad ciudadana.

- Elaborar el Plan de Convivencia y Seguridad ciudadana.
- Elaborar el Plan de acción de DD. HH. y DIH.
- Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.
- Elaborar un Plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.
- Coordinar y cofinanciar la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

## **18. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

- En los Consejos Comunitarios de Gobierno o Mesas de Trabajo participativos en cada una de las veredas del municipio, con la colaboración de los servidores públicos encargados de cada área, se adoptarán los diferentes Planes de Desarrollo Veredales, así como se concertarán las diferentes alternativas de solución. Esta estrategia será la forma de compartir con los habitantes de Ubaque la responsabilidad del progreso y desarrollo de todos.
- La participación y concertación con las Juntas de Acción Comunal, Asociación de Padres de Familia, Consejos Directivos, Asociaciones, Acueductos organizados, será fundamental a efectos de concertar la corresponsabilidad en el desarrollo de todos los planes, programas y proyectos que signifiquen una buena utilización de los presupuestos anuales.
- Los informes de gestión municipal y del gasto publico se harán semestralmente
- Atención personalizada a los requerimientos de la comunidad.
- Apoyo y patrocinio a las iniciativas de la comunidad que beneficien a un amplio sector de la población sin distingos de clase.
- Capacitación permanente de líderes comunitarios.
- Conformación de veedurías ciudadanas a efectos de consolidar junto con la comunidad benefactora en su conjunto un gobierno con transparencia en el manejo de los recursos públicos y su eficiente utilización.
- Implementación de espacios de participación ciudadana y democracia.

## **19. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- Realizar procesos integrales de evaluación institucional municipal en seguimiento de los servicios que deben ser atendidos por los servidores públicos.

- Capacitación permanente a servidores públicos del municipio a efectos de propender por un mejor servicio.
- Evaluación del Banco de proyectos del municipio, como eje dinamizador del desarrollo municipal y su articulación con los Planes de Desarrollo Veredales.
- La Pagina Web del Municipio se convertirá en un Portal que servirá como herramienta de comunicación que no solamente sirve para transmitir la información de las actividades administrativas y hacer que la transparencia en la contratación de las diferentes obras sea una realidad, así como la de servir de ventana al mundo sobre lo que es en realidad el Municipio de Ubaque, pues las diferentes organizaciones sociales, comunales, empresariales y de desarrollo colgarán su Página Web particular en donde todos los ubaquenses aparezcan.
- Se institucionaliza una publicación periódica que sirva para el seguimiento al desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal y a la vez como órgano de comunicación e información a efectos permitir un acercamiento más ágil y oportuno del usuario con el municipio, así como de estar a la vanguardia con el mundo moderno.

**“SI HAY ALGO EN LA VIDA, SON PROBLEMAS  
Y ANTE LOS PROBLEMAS, SOLUCIONES”**